

### REPUBLICA DE CHILE

### **ILUSTRE MUNICIPALIDAD SANTA CRUZ**

DIRECCION DESARROLLO COMUNITARIO



Regístrese depósito de antecedentes sin observaciones

Santa Cruz 21 de Marzo 2017

## **VISTOS:**

Lo dispuesto en el Título XXXIII del libro Primero del Código civil, por las disposiciones contenidas en la LeyNº20.500, sobre Asociaciones y Participación Ciudadana en la gestión Pública y las facultades que confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades Nº18.695 y sus posteriores modificaciones.

### **CONSIDERANDO:**

Efectuando el depósito en Secretaria Municipal del Acta de Constitución y Estatutos respectivos de la Fundación que indica.

# **DECRETO Nº 697**

- 1. Téngase presente lo informado por el Sr. Secretario Municipal de hacer efectivo sin observaciones el registro de los Estatutos de la persona jurídica sin fines de lucro denominada "FUNDACIÓN JORGE ERRÁZURIZ PARA EL FOMENTO DEL EMPRENDIMIENTO Y LA INNOVACIÓN".
- 2. Envíese los antecedentes al Servicio de Registro Civil e Identificación.

3. Anótese, comuníquese y publíquese en la página web del Municipio,

FERMIN GUTIERREZ/RWAS SECRETARIO MUNICIPAL

GUSTAVO WILLIAM AREVALO CORNEJO

ALCALDE

Santa Cruz, 21 De marzo 2017

C.C

JUAD DA

- Interesado (02)
-Secretaria Municipal (01)
-Transparencia (01)
-Dideco (01)
-Archivo (01)

GWAC/MRR/FGR/CPM/mds.-